

CERTIFICACION # 0135-GADMCLN-SG-2016

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2016, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo; Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; y, Alcalde Milton Sánchez), **RESOLVIO:** "Aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza que fija el canon arrendaticio de los locales comerciales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves; y, que se pase el antes señalado Proyecto de Ordenanza a la Comisión de Obras y Servicios Públicos del GAD Municipal del cantón Las Naves para que previa socialización realice las observaciones correspondientes que serán puestas en consideración para segundo y definitivo debate".

Las Naves, 28 - septiembre - 2016

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL GADMCLN



Razón	Responsable	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Dr. Edwin Núñez R.	Secretario General	<i>PN</i>
Revisado por:			